ACTA FINALIZACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO
"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, DESASTRES Y CALAMIDADES EN EL MUNICIPIO DE GIRALDO-ANTIOQUIA"

NUMERO:	CA-002-2025
TIPOLOGIA DEL CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, DESASTRES Y CALAMIDADES EN EL MUNICIPIO DE GIRALDO-ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRALDO
NIT:	890.983.7867
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE GIRALDO ANTIOQUIA
NIT:	901.880.902-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN SEBASTIÁN RUEDA MONSALVE
C.C.	98.616.087 de Giraldo (Ant)
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALIDADES Y EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MPIO DE GIRALDO ANT 2025000002240
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES DE PESOS M/L CTE ($8.000.000,00)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	TRES (03) DÍAS A PARTIR DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP 2 O HASTA AGOTAR LO PRESUPUESTADO, LO QUE PRIMERO OCURRA
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025 O HASTA AGOTAR LO PRESUPUESTADO, LO QUE PRIMERO OCURRA

SITUACION DEL CONTRATO A LIQUIDAR

1. **EJECUCION DEL CONTRATO**

El contrato de convenio de asociación para fortalecer la capacidad de respuesta en la gestión del riesgo, desastres y calamidades en el municipio de Giraldo-Antioquia. CA-002 de 2025 fue suscrito el 15 de mayo de 2025, se realiza el acta de terminación y liquidación por cumplimiento del contrato. El certificado de disponibilidad presupuestal es el 00267 del 27 de marzo de 2025.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.000.000,00
ADICIONES	N/A
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 8.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

3. ASPECTO LEGAL

El Contrato fue suscrito el 15 de mayo de 2025 entre el municipio de Giraldo y **JUAN SEBASTIÁN RUEDA MONSALVE,** identificado con numero de cedula No 98.616.087 expedida en Giraldo (Ant), quien actúa en calidad de representante legal de "**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE GIRALDO ANTIOQUIA**" con **NIT 901.880.902-1**, se liquida por culminación de la realización y/o entrega de actividades, bienes y/o servicios contratados de conformidad con el informe de actividades previa validación y aceptación por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, con base a la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas.

El contratista renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

Las partes se declaran a paz y salvo frente al Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Giraldo Antioquia, por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025.

MARIA CAMILA MANCO SUAREZ
Alcaldesa Municipal

JUAN SEBASTIÁN RUEDA
R/L CUERPO DE BOMBEROS